

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

Argentina Colombia España México México Últimas Noticias Turismo Perú Deportes Actualidad Entretenimiento Gastronomía Economía

infobae

Todas las pensiones ONP y AFP, incluidas las que están en cero, pasarán a ser de mínimo S/600 desde enero del 2025

¿A punto de jubilarse, pero sin fondos por haber efectuado alguno de los siete retiros? Quizá sea un buen momento para considerarlo con la reforma previsional firmada por la presidenta Dina Boluarte. Pero, ¿de dónde saldrá el dinero?

Por Esteban Salazar Herrada



Si usted estaba a punto de jubilarse en una AFP con 20 o más años de aportes, pero no tenía fondos suficientes para una pensión de más de S/600, ¿debe esperar?

La nueva ley de pensiones de la reforma previsional peruana establecerá una pensión mínima de S/600 para ese universo de nuevos jubilados, que alcanzará también a los aportantes de la ONP que queden, actualmente, en cero.

De acuerdo al dispositivo firmado por la presidenta Dina Boluarte el último martes, la pensión mínima a la que antes solo podían acceder los pensionados de la parte pública, pero que ahora también beneficiará a sus pares del privado, ascenderá a S/600 a partir de enero del 2025, mientras que los reintegros serán abonados en el mes de febrero, de conformidad con el artículo 10 de la ley.

En el caso de la pensión mínima por derecho derivado (herederos), el monto quedará fijado en S/400, mientras que la pensión de jubilación proporcional especial por haber cotizado entre 10 y 15 años de aportes será de S/300.

¿Realmente conviene esta pensión de S/600, si ahora estoy en una AFP y por jubilarme? El costo que al final le cuesta al Tesoro público, que tendrá que soportar la carga de tener S/600 de pensionados en base a subsidios sobre la marcha.

El costo fiscal de la pensión mínima de S/600

Debido a los siete retiros de fondos de los fondos previsionales privados desde 2020 se calcula una pérdida potencial neta de S/115.200 millones desde la Asociación de AFP.

Resultado lógico, pues un fondo que ha quedado en cero o muy cercano a cero no podría pagar una pensión de S/600 desde enero próximo.

Esta es, justamente, la situación que había sido antes advertida desde el Consejo Fiscal, por lo que el Ejecutivo debería plantear alguna ley que pueda modificar o subsanar esta reforma previsional, que amenaza con agravar el déficit de las arcas de cuentas fiscales del Perú desde enero del 2025.

El costo fiscal de la pensión mínima de S/600

Debido a los siete retiros de fondos de los fondos previsionales privados desde 2020 se calcula una pérdida potencial neta de S/115.200 millones desde la Asociación de AFP.

Resultado lógico, pues un fondo que ha quedado en cero o muy cercano a cero no podría pagar una pensión de S/600 desde enero próximo.

Esta es, justamente, la situación que había sido antes advertida desde el Consejo Fiscal, por lo que el Ejecutivo debería plantear alguna ley que pueda modificar o subsanar esta reforma previsional, que amenaza con agravar el déficit de las arcas de cuentas fiscales del Perú desde enero del 2025.

El costo fiscal de la pensión mínima de S/600

Debido a los siete retiros de fondos de los fondos previsionales privados desde 2020 se calcula una pérdida potencial neta de S/115.200 millones desde la Asociación de AFP.

Resultado lógico, pues un fondo que ha quedado en cero o muy cercano a cero no podría pagar una pensión de S/600 desde enero próximo.

Esta es, justamente, la situación que había sido antes advertida desde el Consejo Fiscal, por lo que el Ejecutivo debería plantear alguna ley que pueda modificar o subsanar esta reforma previsional, que amenaza con agravar el déficit de las arcas de cuentas fiscales del Perú desde enero del 2025.

El costo fiscal de la pensión mínima de S/600

Debido a los siete retiros de fondos de los fondos previsionales privados desde 2020 se calcula una pérdida potencial neta de S/115.200 millones desde la Asociación de AFP.

Resultado lógico, pues un fondo que ha quedado en cero o muy cercano a cero no podría pagar una pensión de S/600 desde enero próximo.

Esta es, justamente, la situación que había sido antes advertida desde el Consejo Fiscal, por lo que el Ejecutivo debería plantear alguna ley que pueda modificar o subsanar esta reforma previsional, que amenaza con agravar el déficit de las arcas de cuentas fiscales del Perú desde enero del 2025.

El costo fiscal de la pensión mínima de S/600

Debido a los siete retiros de fondos de los fondos previsionales privados desde 2020 se calcula una pérdida potencial neta de S/115.200 millones desde la Asociación de AFP.

Resultado lógico, pues un fondo que ha quedado en cero o muy cercano a cero no podría pagar una pensión de S/600 desde enero próximo.

Esta es, justamente, la situación que había sido antes advertida desde el Consejo Fiscal, por lo que el Ejecutivo debería plantear alguna ley que pueda modificar o subsanar esta reforma previsional, que amenaza con agravar el déficit de las arcas de cuentas fiscales del Perú desde enero del 2025.

El costo fiscal de la pensión mínima de S/600

Debido a los siete retiros de fondos de los fondos previsionales privados desde 2020 se calcula una pérdida potencial neta de S/115.200 millones desde la Asociación de AFP.

Resultado lógico, pues un fondo que ha quedado en cero o muy cercano a cero no podría pagar una pensión de S/600 desde enero próximo.

Esta es, justamente, la situación que había sido antes advertida desde el Consejo Fiscal, por lo que el Ejecutivo debería plantear alguna ley que pueda modificar o subsanar esta reforma previsional, que amenaza con agravar el déficit de las arcas de cuentas fiscales del Perú desde enero del 2025.

El costo fiscal de la pensión mínima de S/600

La última | Perú

Te Recomendamos

Te puede interesar